IGP V.B.
Firmado digitalmente por: TOVALINO YAPIAS Ivan James FAU 20131367008 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/11/2020 10:30:04-0500

IGP V.B.
Firmado digitalmente por: BUENO TRUCIOS Maritza Carmen FAU 20131367008 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/11/2020 12:13:49-0500

INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 091-IGP/2020

Lima, 4 de Noviembre del 2020

VISTOS:

El Informe Técnico Legal N° 010-2020-IGP/GG-OAJ; el Informe N° 273-2020-IGP/GG-OAD-ULO y el Informe N° 0093-2020-IGP/DC-ROJ; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 136 se crea el Instituto Geofísico del Perú, cuya finalidad es la investigación científica, la enseñanza, la capacitación, la prestación de servicios y, la realización de estudios y proyectos, en las diversas áreas de la Geofísica;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, dispone la adscripción del Instituto Geofísico del Perú (IGP) como Organismo Público Ejecutor del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Geofísico del Perú;

Que, el numeral 1 de la Décima Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 021-2020 establece que el Instituto Geofísico del Perú es el Ente Rector de las investigaciones teóricas y aplicadas en la Ciencia Geofísica orientada a la ejecución de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, la Directiva N° 001-2015-SBN, norma que regula los Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, dispone en su numeral 6.3.1.6 que los bienes donados provenientes del exterior, serán aceptados mediante resolución ministerial del sector o del titular de la entidad donataria o por el funcionario al que se delegue;

Que, el literal e) del artículo 147 del Decreto Legislativo N° 1053, Ley General de Aduanas, modificada por el artículo 9, de la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, dispone que se encuentran inafectos del pago de los derechos arancelarios, de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en el Reglamento y demás disposiciones legales que las regulan, las donaciones efectuadas a favor de las entidades del sector público, con excepción de las empresas que conforman la actividad empresarial del Estado;

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PACHECO Jorge Erik FAU 20131367008 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/11/2020 10:54:45-0500

Que, el Decreto Legislativo N° 935 que modificó el literal k) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, de conformidad con el artículo 8 de la Ley N° 30498, considera como concepto no gravado por el I.G.V. la importación o transferencia de bienes que se efectúe a título gratuito, a favor de Entidades y Dependencias del Sector Público, excepto empresas;

Que, según se describe en el Informe N° 0093-2020-IGP/DC-ROJ el Director del Radio Observatorio de Jicamarca, señala lo siguiente:

> *Los componentes electrónicos servirán para realizar la implementación del proyecto ABS en los cuartos este y oeste de la antena del radar principal del ROJ, con el fin de adquirir datos para la investigación ionosférica en el Radio Observatorio de Jicamarca. Siendo objetivo estratégico del Instituto Geofísico del Perú el "Fortalecer de manera continua los sistemas de observación y vigilancia de los peligros geofísicos para el desarrollo de la política pública", la iniciativa de la donación propuesta por la Universidad de Cornell permitirá fortalecer y mantener la operatividad del radar principal del Radio Observatorio Jicamarca;* asimismo, solicita a la Unidad de Logística aceptar la donación de la Universidad de Cornell de relés de alta tensión cuyo valor de mercado es de US$ 8,267.00 (Ocho mil doscientos sesenta y siete 00/100 dólares americanos); además, indica que referente a los gastos de desaduanaje, la Universidad de Cornell generalmente envía la carga en términos DDP, donde todos los gastos desde origen hasta puerta del IGP son cargados a origen: sin embargo, si surgiera algún gasto adicional, este sería cubierto por la FF Donaciones y Transferencias, para lo cual se tiene programado recursos;

Que, el Informe N° 273-2020-IGP/GG-OAD-ULO emitido por el Jefe de la Unidad de Logística indica que la finalidad, uso y función de la Donación, corresponde a componentes electrónicos que servirán para realizar la implementación del proyecto ABS en los cuartos este y oeste de la antena del radar principal del ROJ, con el fin de adquirir datos para la investigación ionosférica en el Radio Observatorio de Jicamarca; asimismo concluye que de la revisión y análisis del Informe N° 0093-2020-IGP/DC-ROJ en cuanto a los equipos y la cantidad a recibir en donación de parte de la Universidad de Cornell no encuentran mayor observación al respecto, por lo que recomienda proceder con el trámite de aceptación de dicha donación;

Que, en la última parte de la factura N° 0114 CU-2020 enviada por la Universidad de Cornell, señala que "El valor de mercado de este el envío no incluye los gastos de envío"; al respecto, el Informe N° 0093-2020-IGP/DC-ROJ, indica que referente a los gastos de desaduanaje, la Universidad de Cornell generalmente envía la carga en términos DDP, donde todos los gastos desde el origen hasta puerta del IGP son cargados al origen: sin embargo, si surgiera algún gasto adicional, este sería cubierto por la FF Donaciones y Transferencias, para lo cual se tiene programado recursos;

Que mediante Informe Técnico Legal N° 010-2020-IGP/GG-OAJ, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica indicó que de los documentos no se desprende que el donante va asumir los gasto de envió; sin embargo, se debe aprobar la donación de los componentes electrónicos toda vez que servirán para realizar la implementación del proyecto ABS en los cuartos este y oeste de la antena del radar principal del Radio Observatorio de Jicamarca, con el

IGP V.B.
Firmado digitalmente por: BUENO CANO Raul Javier FAU 20131367008 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/11/2020 12:48:43-0500

fin de adquirir datos para la investigación ionosférica; siempre en cuando no generen costos de desaduanaje ni gastos administrativos al IGP, caso contrario tendría que pedirse opinión a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; en consecuencia se emitió opinión legal favorable para que el IGP acepte la donación de los componentes electrónicos de la Universidad de Cornelll a favor del IGP, siempre en cuando no generen costos de desaduanaje ni gastos administrativos al IGP;

Que, con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración y de la Unidad de Logística, y;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 136, el Decreto Legislativo N° 1013, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, el Reglamento de la Ley N° 29151, la Directiva N° 001-2015-SBN, el Decreto Legislativo N° 1053, el Decreto Legislativo N° 935 y estando a lo señalado en el Informe Técnico Legal emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la donación de los componentes electrónicos de la Universidad de Cornelll a favor del IGP, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución de Presidencia.

Artículo 2.- Compréndase la donación dentro de los alcances de lo dispuesto en el inciso k) artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, modificado por el artículo 8 de la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales.

Artículo 3.- Disponer que la lista de los equipos donados sea incorporada física y contablemente al Patrimonio del Instituto Geofísico del Perú.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Dr. Hernando Tavera Huarache
Presidente Ejecutivo

IGP
Firmado digitalmente por: TAVERA HUARACHE Hernando Jhonny FAU 20131367008 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2020 18:52:33-0500

LISTADO DE BIENES DONADOS POR LA UNIVERSIDAD DE CORNELL

Referencia: Invoice No.0114CU-2020 de fecha 01 -Oct.2020

Item	QTY	Description	Manufacturer	Model	Traducción	Uso	Función	Material	Market Value $
1	80	1000BASE-SX SFP 1310nm 2km DOM Transceiver Module for FS Switches	FS United States	SFP1G-SX-31	Módulo transmisor-receptor 1000BASE-SX de 1310nm con alcance 2km para conmutadores FS	Comunicación de módulos de control en campo	Realizar el paso de señal óptica a señal eléctrica	Cobre y componentes electrónicos	880
2	1	S3900-24F4S Switch 20 Ports	FS United States	S3900-24F4S	Conmitador de fibra óptica de 20 puertos S3900-24F2S	Comunicación de módulos de control en campo	Realizar la conmutación de las señales eléctricas al puerto respectivo para permitir la comunicación de datos digitales	Cobre y componentes electrónicos	400
3	3	S3900-24F4S Switch 20 Ports	FS United States	S3900-24F4S	Conmitador de fibra óptica de 20 puertos S3900-24F2S	Comunicación de módulos de control en campo	Realizar la conmutación de las señales eléctricas al puerto respectivo para permitir la comunicación de datos digitales	Cobre y componentes electrónicos	1200
4	20	LC male plug to N female jack adapter	Field components	FC18MFC13F	Adptador de conector LC macho a conector N hembra	Pruebas en campo de la antena	Permitir la conexión de tipo LC a N	Metal y dielétrico de polietileno	2368
5	9	Polyethylene filament 1.75 mm white	3DXTech	OBC1010750 WT1	Filamento de polietileno de 1.75mm color blanco	Fabricación de dieléctricos en módulos ABS de RF	Material para la impresión 3D	Polietileno	702
6	9	Polyethylene filament 1.75 mm white	3DXTech	OBC1010750 WT1	Filamento de polietileno de 1.75mm color blanco	Fabricación de dieléctricos en módulos ABS de RF	Material para la impresión 3D	Polietileno	702
7	59	Fiber optic patch cables 62.5/125 MMF	Huihong Tech. Ltd.	62.5/125	Cable de de fibra óptica muiltimodo de 62.5/125 armado	Comunicación de módulos de control en campo	Medio de comunicación de las señales ópticas	Plástico y fibra óptica	901.2
8	18	Fiber optic patch cables 62.5/125 MMF	Huihong Tech Ltd.	62.5/125	Cable de de fibra óptica muiltimodo de 62.5/125 armado	Comunicación de módulos de control en campo	Medio de comunicación de las señales ópticas	Plástico y fibra óptica	465.6
9	13	Fiber optic patch cables 62.5/125 MMF	Huihong Tech Ltd.	62.5/125	Cable de de fibra óptica muiltimodo de 62.5/125 armado	Comunicación de módulos de control en campo	Medio de comunicación de las señales ópticas	Plástico y fibra óptica	449.2
10	20	Terminator 50 Ohm	Minicircuits	KARN-50+	Carga resistiva de RF de 50ohms	Pruebas en campo de la antena	Tener una terminación de 50ohms al final de una línea de tranmisión	Metal y cubierta plástica	199
Total									**8267**